



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA – COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 04 DE 2017

FECHA: JUEVES – 06 abril 2016

HORA DE INICIO: 8:00 AM

LUGAR: Sala de Reuniones Hemocentro, Secretaría Distrital de Discapacidad.

ASISTENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno	Camilo Ernesto Ramírez Chaves	Delegado
Secretaría de Salud	María Victoria Carrillo Araujo	Delegada
Secretaría de Salud	Héctor Henry Henao	Delegado
IDPAC	Yojhan Fernando Villanueva	Delegado
Secretaría de Movilidad	Ruth Dary Borrero Gómez	Delegada
Secretaría de Integración Social	Jenny Elizabeth Tibocha	Delegada
Secretaría de la Mujer	Sandra Medina Boada	Delegada
Secretaría Distrital de Planeación	Indira Ortega Orozco	Delegada
IDRD	María del Amparo Wiswell Arévalo	Delegada
IDU	Alba Lucia Riveros	Delegada
IDU	Gloria Inés Beltrán Medina	Delegada
IPES	Luis Amparo Osorno Ospina	Delegada
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Angélica María Montoya	Delegada
Secretaría de Educación Distrital	Viviana Ramírez Orrego	Delegada
Transmilenio S.A.	Liliana Vesga Sánchez	Delegada
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Yulieth Silva Calderón	Delegada
ICBF	Blanca Cecilia Valenzuela	Invitada Permanente
Personería	Gladis Vega Venegas	Invitada Permanente
Veeduría	Emilio Figueroa Pachón	Invitado permanente
Representante Discapacidad Física	Miguel Ángel González Barreto	Representante Distrital
Representante Discapacidad Múltiple	Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Distrital
Representante Discapacidad Visual	Arian Forero Salazar	Representante Distrital
Representante Discapacidad Psicosocial	Luz Dary Ardila Rodríguez	Representante Distrital
Representante Discapacidad Cognitiva	Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Distrital
Representante Discapacidad Auditiva	Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Múltiple	David Enrique Realpe Sandoval.	Representante Suplente
STND	Anita Yandun	Invitada
Transmilenio S.A.	Liliana Elizabeth Quiroga	Invitada
IDU	Jennifer Cañaverl Guzmán	Invitada
IDU	Elkin Rojas Ruiz	Invitado
IPES	Carmen Villaveces	Invitada
Secretaría de Salud	Magaly Núñez Méndez	Invitada
Secretaría de Salud	Adriana Torres	Invitada
Secretaría de Salud	Jenny Sanabria	Invitada
Secretaría de Salud	Eduar Ardila	Invitado

Secretaría Técnica Distrital	Yaneth Arango Ortiz
Secretaría Técnica Distrital	Germán Ramírez Ramírez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Técnica Distrital	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Jaimer Cantillo Bello
Secretaría Técnica Distrital		Diana Alejandra Tarazona
Secretaría Técnica Distrital		Eliana Soley Garzón Santos

AUSENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno	Vicky Johanna Cogua Nova	Delegada
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Sandra Lucia Arias Narváez	Delegada
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Adriana Londoño Vargas	Delegada
Secretaría Distrital del Hábitat		
Representante Sordoceguera	Samuel Ferney Valencia Monsalve	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Auditiva	Alex Mauricio Guevara	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Física	Yuly Andrea Rolón Gamba	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Cognitiva	María Angélica Benavides Fajardo	Representante Suplente
Academia	Sandra Piedad García	Invitada permanente

SIGLAS:

SDD: Sistema Distrital de Discapacidad.
 CDD: Consejo Distrital de Discapacidad.
 CTDD: Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
 STND: Secretaría Técnica Nacional de Discapacidad.
 STDD: Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
 STLD: Secretaría Técnica Local de Discapacidad.
 CLD: Consejo Local de Discapacidad.
 SDS: Secretaría Distrital de Salud.
 SCRD: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
 IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
 IDPAC: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
 IPES: Instituto para la Economía Social.
 SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social.
 SDMujer: Secretaría Distrital de la Mujer
 SDP: Secretaría Distrital de Planeación
 DEEP: Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales
 SDG: Secretaría Distrital de Gobierno
 SCJ: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
 SDHT: Secretaría Distrital de Hábitat.
 IDU: Instituto de Desarrollo Urbano
 PcD: Personas con Discapacidad
 POA: Plan Operativo Anual.
 PPDD: Política Pública Distrital de Discapacidad.
 LSC: Lengua de Señas Colombiana.
 FENASCOL: Federación Nacional de Sordos de Colombia.
 CIF: Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.
 RLCPD: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

Orden del día aprobado:

1. Saludo de Bienvenida.
2. Llamado a lista y verificación de quorum.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Intervención Secretaría Técnica Nacional de Discapacidad.
5. Ejercicio de Reinducción funciones miembros CTDD y STDD

Av. El Dorado No. 66 - 63
 Código postal: 111321
 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
 www.educacionbogota.edu.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

6. Intervención por Objetivo Estratégico.
7. Reporte Ejes Transversales.
8. Plan de acción de la PPDD consolidado.
9. Informe de gestión del SDD 2016 (Concejo de Bogotá).
10. Espacio de Intervención solicitado por la SDS sobre los avances en la implementación del acuerdo 603 de 2015 y el nombramiento del delegado del CTDD a la mesa distrital de Ayudas Técnicas.
11. Comentarios y varios.
 - 11.1. Intervención del Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Psicosocial.
 - 11.2. Intervención del delegado del IDPAC – Yojhan Villanueva
 - 11.3. Interviene Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Cognitiva.
 - 11.4. Interviene el Representante Distrital de las Organizaciones del PcD Física.
 - 11.5. Interviene el Suplente de la Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple.
 - 11.6. Interviene delegada de la SDIS – Jenny Tibocho.
 - 11.7. Interviene el Representante Distrital de las Organizaciones de PcD auditiva.

Se realiza un cambio en el orden del día, respecto a la intervención de la Secretaría de Salud, pasando al punto 8.

8. Espacio de Intervención solicitado por la SDS sobre los avances en la implementación del acuerdo 603 de 2015 y el nombramiento del delegado del CTDD a la mesa distrital de Ayudas Técnicas.
9. Plan de acción de la PPDD consolidado.
10. Informe de gestión del SDD 2016 (Concejo de Bogotá).
11. Comentarios y varios.

1. Saludo de Bienvenida

La Coordinadora de la Secretaría Técnica da el saludo de bienvenida a los participantes, presentando a la Delegada de la STND, Anita Yandun; Delegada de la SCJ, Yulieth Silva Calderón; Delegada de la SCR, Angélica María Montoya; Delegada de Transmilenio S.A., Lilibian Elizabeth Quiroga; parte de la STDD, se hace presentación de los nuevos integrantes de equipo Mireya Becerra, quien apoyará el tema de territorialización y atención directa a las STLD y Jaimer Cantillo Bello, quien manejará el Eje Transversal de Comunicación y el sistema de información del SDD; IDU, Elkin Rojas Ruiz y la Delegada del IPES, Carmen Eliza Villaveces, teniendo en cuenta que se integraron personas nuevas al CTDD, se agendará una sesión de inducción a través de la STDD, seguido se da inicio a la reunión.

2. Llamado a lista y Verificación del Quórum

A las 8:17 am se da inicio a la reunión ante la llegada al recinto de 13 de sus miembros con los que se completa el quórum.

Se informa por parte de la STDD, que se han tenido comunicaciones con el Representante Distrital de Personas con Sordoceguera, se indica que por temas de contratación las entidades con las que se cuenta para brindar el servicio son aquellas que tienen convenio con FENASCOL, según lo manifestado por el Representante los Guías – intérpretes que maneja FENASCOL, no tienen las competencias para dar este servicio, la STDD expresa que ha intentado hablar con el Representante y hasta el momento se ha garantizado el servicio a través de una entidad conocida, teniendo en cuenta lo anterior se tiene pendiente una reunión con el Representante para definir el tema de la garantía de la comunicación.

Se hacen aclaraciones referentes a la asistencia de algunos de los miembros del CTDD. En el caso de la SDHT, se informa que se está en proceso de delegación, motivo por el cual no asisten a la sesión; la delegada de la SDP, Indira Ortega, informa que llega sobre las 10:00 a.m. debido a un cruce de actividades,

3. Aprobación del acta anterior.

El acta de la última reunión fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes el pasado 16 de marzo para su conocimiento y aprobación, no se recibieron correcciones por parte de los miembros del CTDD.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango, informa que el manejo del tiempo durante la reunión será estricto, por lo tanto, solicita que las intervenciones se realicen de forma clara y puntual.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. Intervención Secretaría Técnica Nacional de Discapacidad

Se realiza presentación por parte de la Dra. Anita Yandun, delegada de la STND, quien explica las generalidades del Proyecto de Resolución sobre el proceso de certificación de Discapacidad del Ministerio de Salud. (Se adjunta presentación) Ingresa al recinto, el Representante de las Organizaciones de PcD Visual, Arián Salazar, a las 8:53 a.m.

Se hace una introducción sucinta sobre los 5 momentos del proceso para ser incluido en el Registro de Discapacidad, se informa que dicho registro tendrá una vigencia de 10 años, y debe ser cambiado una vez la persona registrada cumpla la mayoría de edad (18 años) en el caso que la personas no esté de acuerdo con el certificado puede solicitar una segunda valoración. Adicional se aclara que actualmente la resolución se encuentra en proceso de revisión, el cual está abierto hasta el día 12 de abril, plazo en el que se recibirán aportes y observaciones.

Ingresa al recinto, la delegada de la Personería Distrital, Gladys Vega Venegas, a las 9:03 a.m.

Informa la STDD, que se envió a los actores del SDD, el link con la resolución y se indicó la fecha final para el envío de los aportes al documento, a los correos establecidos para tal fin.

Se abre espacio por parte de la STDD, para la intervención y aclaración de inquietudes de los presentes:

Por parte de la Arquitecta Jennifer Cañaveral, expresa su preocupación al ser consideradas en el documento las PcD como personas enfermas.

El Representante de las Organizaciones de PcD Auditiva, Miguel Ángel Agudelo, solicita que se incluya interpretación de LSC, para conocer el documento. Aclara la Coordinadora de la STDD, que el Representante puede programar un espacio con la Interprete de LSC de la STDD, respecto a la lectura y conocimiento del documento. Agrega la Dra. Yandun, que la entidad ya había recibido solicitudes similares respecto al tema y se solicita el apoyo de la STDD para que se realicen jornadas de estudio del documento, en este momento el Ministerio de Salud está mirando la posibilidad de publicar un video en LSC.

Manifiesta el Representante de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, que este mecanismo genera mayor tramitología, respecto a esto indaga en primer lugar ¿Cómo se está teniendo en cuenta la Ley Anti trámite?, segundo ¿Cuál es el alcance del certificado? y ¿Desde qué modelo está definido el equipo multidisciplinario? Agrega que la CIF es una herramienta, más no un fin, el fin común debe ser la Convención Internacional de los Derechos de la ONU, refiere que al manejar únicamente la CIF, se puede generar un mal uso de la información como en el caso del RLCPD que se ha venido utilizando para obtener información de otros temas diferentes al objetivo que fue creado, en el caso de la Ley 1361 para temas laborales se pide un porcentaje de discapacidad y la Certificación no brinda dicho porcentaje.

Aclara la Dra. Yandun, que la Certificación brinda un perfil de funcionamiento, el cual permite precisar sistemas de apoyo. En el caso del alcance la certificación, esta cuenta con diferentes dominios que permiten dirigir políticas y programas de manera más acertada, partiendo que estos dominios han sido creados por equipos no solo de médicos. Otra de los objetivos de este instrumento es poner en el país información que se necesita para que se garanticen los derechos y que las entidades puedan optimizar los recursos en acciones pertinentes.

Interviene el Sr. Elkin Rojas, quien manifiesta no estar de acuerdo en incluir el tema de discapacidad en un modelo medico de rehabilitación, teniendo en cuenta que la Convención de la ONU indica que las PcD son sujetos de derechos y el estado se debe enfocarse en garantizarlos, refiere que en el caso del IDU, no se cuenta con clasificación, se habla de personas con o sin discapacidad las cuales son ciudadanos; desde el espacio público el IDU, se enfoca en garantizar la autonomía de los ciudadanos, trabajando en las barreras físicas. Aclara la Dra. Yandún, que la Certificación es un Mandato de la Sociedad al Ministerio de Salud y que desde las instituciones existen procesos misionales que deben realizarse.

La STDD, recuerda que se envió el link para que se envíen los aportes o comentarios pertinentes al tema de la certificación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Finaliza el Sr. Elkin Rojas, comentando que considera que se está malinterpretando la Convención de la ONU.

Interviene la Representante de las Organizaciones de PcD Psicosocial, Luz Dary Ardila, manifestando que algunos médicos no diferencian la discapacidad psicosocial y están diagnosticando estrés laboral como discapacidad mental y algunas cuidadoras confunden el autismo con el retardo mental severo, es importante que se haga claridad en este tema. Refiere la Dra. Yandun, que la certificación va a decantar la discusión que se plantea respecto a la pericia de los equipos, debido a que van hacer equipos formados para responder a los distintos tipos de discapacidades.

Interviene la delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, quien informa que el tema de la certificación, se ha venido trabajando desde hace 4 años en conjunto, refiere que este Proyecto de Resolución es un mandato ciudadano, a través de la Convención de los Derechos de la ONU la sociedad civil demandó que se hiciera cumplimiento de este mandato, recomienda en primera instancia a los presentes leer y conocer el modelo social de la discapacidad teniendo en cuenta que la CIF solo caracteriza al individuo. En segundo lugar, aclara que el RLCPD es una herramienta para la garantía de los derechos de las personas en el Distrito, cuando empiece a funcionar esta Resolución derogará cualquier tipo de beneficio que brinde el Registro, en el caso de movilidad como ejemplo, se tendrán que ajustar las normativas en el otorgamiento de tarifa diferencial, exoneración del pico y placa, en el otorgamiento de beneficios económicos, entre otros. Será la certificación la que dará beneficios a las personas. Teniendo en cuenta que el Proyecto presentado por la Dra. Yandun se encuentra en revisión, solicita a los presentes que se han enviadas todas las observaciones que se tengan respecto al mismo.

Se solicita una moción de orden por parte de la STDD, para que se respeten las normas de este espacio.

Ingresa al recinto, el Suplente de la Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, David Realpe a las 9:30 a.m.

Referente a la inquietud acerca del modelo que se está manejando y la idoneidad de los equipos responde la Dra. Yandun, que es un debate que se ha venido presentando y considera pertinente que se realice un foro distrital en el cual se presente cual es diferencias de cada uno de los modelos y como se expresa la educación y la salud en dichos modelos. Otro tema que surge es acerca de ¿Cómo va a responder el Sistema de Salud con oportunidad? Respecto a esto debe entrar la sociedad civil, para que se garanticen los derechos y se tenga un tiempo establecido, se informa que el periodo de transición de la certificación es de 18 meses.

El Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, solicita a los presentes realizar los aportes pertinentes al documento y hace un llamado para tener en cuenta el tema de tramitología y de revalorar el equipo multidisciplinario. Agrega el Sr. Elkin Rojas, que sus observaciones no son a nivel personal y hace precisiones sobre la CIF y la garantía de derechos de las PcD.

Interviene el Suplente de la Representante distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, David Realpe, indicando que los aportes se deben realizar con bases sólidas que brinde la institucionalidad que hace parte del Acuerdo 505, adicional se llegue con ideales para cambiar esas visiones que tiene cada institución y segundo existe una guía para el acceso a la justicia, lo cual se habló en la mesa de reformulación de la PPDD, la cual se puede utilizar como modelo para el trato que se va a involucrar en el PPDD.

La STDD, manifiesta que desde el CTDD del mes de marzo se trató el tema de certificación, ya que las Representantes de discapacidad psicosocial, múltiple y cognitiva, hablaron respecto a cómo se podía certificar que los jóvenes tenían discapacidad, esto atendiendo a las agresiones que reciben, por parte de diferentes funcionarios, en el entorno de seguridad y convivencia. También se sugiere que las observaciones al documento se realicen desde el marco general de la discapacidad. Nuevamente se recuerda, el envió del link para hacer los aportes pertinentes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad

5. Ejercicio de Reinducción funciones miembros CTDD y STDD

Se realiza por parte de la STDD, un ejercicio para precisar las funciones que el Acuerdo 505 pone al CTDD, este ejercicio consta de tres momentos: en primer lugar, se trabaja la diferenciación de las obligaciones como sector, se da lectura de las misionalidades por parte de los delegados de las entidades que representan y el deber ser de los Representantes Distritales. El Representante de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, da a conocer la misionalidad de los Representantes en el marco de la Ley 1757 sobre el papel de la representatividad de los mismos; seguido a esto, la STDD, afirma que el objetivo es trabajar por el conjunto general de las PcD y pensar en el beneficio de toda las PcD. Agrega el Suplente de la Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, David Realpe, que la afirmación anterior se cumple siempre y cuando se cumpla la norma, ya que los Representantes tienen unos parámetros partiendo desde la 1145, así también cuando surgen la reglamentación para los procesos de elección con la 3317 y luego viene la 558 y el 505.

Ingresar al recinto, de la delegada de la SDP, Indira Ortega, a las 9: 58 a.m.

En segundo momento de este ejercicio, se solicita a los presentes conformar 9 grupos, a los cuales se les entregaran dos funciones que el Acuerdo 505 pone al CTDD, el objetivo es leer las funciones analizarlas identificando que se está haciendo para cumplir con esa función y cuáles son las oportunidades de mejora.

Ingresar al recinto, el delegado de la SDG, Camilo Ramírez, a las 10. 12 a.m.

Para el tercer momento del ejercicio, se solicita a los grupos, presentar en plenaria las funciones correspondientes y cuál fue la reflexión que se generó entorno de las mismas, identificándose en general las siguientes oportunidades de mejora:

- Sensibilizar a las entidades para que se tenga mayor apropiación del tema de discapacidad respecto a los directivos.
- Generar mayor participación y compromisos de los delegados de los CLD.
- Realizar mayor incidencia del SDD, en otros espacios de participación.
- Generar un espacio en el CTDD en donde se conozcan cuáles son los proyectos distritales, con los cuales cuenta cada entidad.
- Fortalecer la promoción de los derechos de las PcD, fuera del SDD, por medio de estrategias de impacto.
- Articular diferentes estudios para realizar análisis de la implementación de la PPDD.
- Generar mecanismo para que los actores del SDD, manejen la misma información.
- Fortalecer la cualificación de los delegados del CTDD, para brindar apoyo técnico a los CLD.

6. Intervención por Objetivo Estratégico

Objetivo Estratégico	Acciones	Compromisos
Reformulación de la PPDD	Se solicita por parte de la Coordinadora de la Mesa, apoyo del CTDD en la recolección de otros insumos para la identificación de otros actores estratégicos que pueden involucrarse en el seguimiento y evaluación de la PPDD.	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar oficio solicitando a las entidades información para la identificación de otros actores estratégicos.
Accesibilidad	Se solicita a las entidades presentes por parte de las Coordinadoras de la Mesa, enviar la información, solicitada referente a las acciones que se han realizado, respecto a la disminución de las barreras físicas, actitudinales y comunicativas, se informa que se enviará el listado de las entidades que faltan por enviar la información. La SDIS aclara a las entidades en caso de no tener información, se dé respuesta de no contar con dicha información, debido a que los oficios se están enviando a la SDIS y ese no el objetivo de la actividad. Agrega el delegado del IDPAC, Yojhan Villanueva que, desde los saldos de política, las entidades sean consciente de tener o no la información, lo cual es importante para saber que metodología o actividades se	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar el listado de las entidades que no han enviado la información solicitada.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	deben implementar para que quede incorporado en la Reformulación de la PPDD. Se aclara desde la STDD, que todos los ejercicios de recolección y análisis de información harán parte del Objetivo Estratégico 1.	
Empleabilidad y Productividad	Por parte de la mesa se indica que se va a trabajar en un ejercicio enmarcado en la línea de acción tres, sobre el planteamiento de vinculación de las personas al Distrito Capital, se necesita de manera prioritaria la línea base, tema que ya se ha tratado con la SDP; se enviará un oficio a cada entidad con dicha solicitud. En segundo lugar, se solicita apoyo a la SDIS y la SDMujer, en relación a la reglamentación del Acuerdo 624 de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de oficio solicitando la línea base a las entidades. • Envío de oficio la SDIS y SDMujer para conocer la metodología proyectada para de la Reglamentación del Acuerdo 624 de 2015.
Acceso	Se informa que se está trabajando en el avance del preliminar del instrumento, posterior al ejercicio se enviará información a las entidades respecto al tema de apadrinamiento, para luego iniciar el proceso de solicitud de la información tanto a nivel distrital como local, siendo responsable el referente distrital del CTDD sobre la información que se obtenga de su sector en lo local. Adicional se informa que se deben realizar ajustes al POA de este Objetivo, referente al proceso de socialización de acciones de los sectores y respecto a inclusión de los estándares, se informará si se realiza una jornada colectiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de oficio con la estructura definitiva del instrumento. • Informar la programación de la jornada colectiva para tratar los ajustes del proceso de socialización de acciones de los sectores.

7. Reporte Ejes Transversales

Se retiran del recinto, la delegada Alba Riveros, la Arquitecta Jennifer Cañaverl y el Sr. Elkin Rojas a las 11:22 a.m.

Eje Transversal	Acciones	Compromisos
Gestión de la Información y la Comunicación	Se realiza presentación del diseño del boletín, se informa por parte de la STDD que el boletín debe ser aprobado después de la realización de la sesión del CTDD, teniendo en cuenta lo anterior la información se renovará cada mes y se contará con un lineamiento para la recolección de las notas para publicarse. Se realiza la observación de colocar audio con la voz en off, en los videos de lenguas de Señas, que contiene el boletín. Se sugiere por parte de la STDD, organizar una subcomisión que revise los temas que se colocan en el boletín para posterior ser presentado en el CTDD, dicha subcomisión podría estar conformada por Arián Salazar, Héctor Henao, Miguel Ángel Agudelo y Yojhan Villanueva.	<ul style="list-style-type: none"> • Agregar el audio a los videos de Lengua de Señas. • Enviar los lineamientos para la recolección de la información. • Enviar el boletín a los correos electrónicos.

8. Espacio de intervención solicitado por la SDS sobre los avances en la implementación del Acuerdo 603 de 2015 y el nombramiento del delegado del CTDD a la mesa distrital de Ayudas Técnicas

Presentación por parte SDS de los avances del Acuerdo 603 y la conformación de la Mesa Distrital de Ayudas Técnicas, se informa que se realizará la primera sesión de la mesa el día viernes 28 de abril, en las instalaciones del Despacho de la SDS, en la cual se contará con la presencia del Secretario de Salud, los Alcaldes Locales y las Gerentes de las Subredes y el delegado del CTDD.

Respecto al nombramiento del delegado del CTDD a este espacio de participación, la Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández, indaga si el delegado puede ser de la sociedad civil o delegado de una entidad, a lo cual informa la SDS que puede ser cualquiera de los dos y la Representante sugiere la posibilidad que sean dos delegados (un Representante Distrital y un delegado de las entidades), interviene el Representante de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel Gonzáles, haciendo un llamado al avance paulatino en cuanto a la reglamentación de las Ayudas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE COOPERACIÓN

Técnicas y manifiesta que este proceso es el resultado de la movilización de la sociedad civil para que los bancos de ayudas evolucionen, sugiere que el delegado sea de la sociedad civil. Seguido a esto se postulan la Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández, el Suplente de la Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple, David Realpe y el Delegado del IDPAC, Yojhan Villanueva. La votación concluye con los siguientes resultados ocho (8) votos para la Sr. Jacqueline Hernández, cero (0) votos para el Sr. David Realpe y once (11) para el Sr. Yojhan Villanueva, siendo elegido por los miembros del CTDD con voz y voto al Delegado del IDPAC, Yojhan Villanueva Bustos, a quien se le enviará, el lineamiento de delegaciones a instancias externas y se enviará oficio a la SDS con los datos del delegado.

Intervención del Suplente de la Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, David Realpe, solicitando una moción de orden, debido a que se está broquelando la resolución 3317, dado que el artículo 15, en su parágrafo 3 obliga a que la PcD Múltiple, debe tener dos o más discapacidades y la Representante de la discapacidad múltiple, no tiene ninguna discapacidad, además ya representó a la discapacidad cognitiva, según el Decreto 558 prohíbe esa doble postulación. Desde la STDD se recuerda que, desde el CTDD del mes de marzo, quedó como compromiso que la STDD elevaría concepto jurídico al Consejo Nacional de Discapacidad para organizar este tema y se está esperando la respuesta.

9. Plan de Acción de la PPDD consolidado.

Se realiza presentación por parte de la STDD (se adjunta presentación), se informa las entidades que han enviado la información validada, que se ha solicitado para la matriz del plan de acción, con la respectiva fecha en la cual fue enviada. Se informa que a corte del 5 de abril el sector de Movilidad ha sido el único que ha ajustado la matriz con las recomendaciones, enviadas por la DEPP de la SDP. Se presentan dos novedades con las SDH y la SDHT, quienes reportan no tener acciones específicas del tema de discapacidad, en el caso del IDPAC no se recibió la matriz validada. Se presenta consolidado de las acciones, sectores y entidades que están inmersas en cada una de las cuatro (4) dimensiones de la PPDD. Se presenta el cronograma final, para los ajustes de la matriz con las recomendaciones al documento se recibirá la información hasta el día martes 18 de abril, la consolidación final de la matriz tendrá una fecha límite del 19 al 24 de abril, por último, la presentación y aprobación del Plan de Acción de la PPDD, por el CDD tendrá una fecha final del 26 de abril.

Se presentan algunas inquietudes de la STDD, respecto a, ¿Todos aprueban el Plan de Acción, para ser presentado y aprobado en el próximo CDD del 26 de abril?, ¿Quién presentará el Plan de Acción en la sesión del CDD del 26 de abril?, ¿Quién es el rector de la PPDD?, ¿A quién le corresponde realizar el seguimiento del Plan de Acción?, ¿Cuál será el procedimiento para realizar el seguimiento del Plan de Acción?

Interviene la coordinadora de la STDD indicando que existe un cronograma de acciones pendiente para cumplir con la meta de presentar el Plan de Acción de la PPDD en el CDD, manifiesta que el objetivo no es hacer una lectura del Plan de Acción, por lo cual primero debe enviarse el documento, al correo de los delegados del CTDD y los directivos que tienen voz y voto en el CDD, por esta razón desde la STDD, se envió a los correos de los delegados del CTDD un cronograma con fechas anticipadas, con el fin de solicitarles apoyo para que los directivos lean, revisen, analicen, aprueben el documento y estén contextualizados del proceso que se ha venido trabajando. El objetivo final es realizar una presentación sucinta del Plan de Acción en el CDD y se llegue a la aprobación final después del estudio previo.

Interviene el Representante Distrital de las Organizaciones del PcD Física, Miguel Ángel González, con dos aportes primero indicando que se debe tener concordancia en los tiempos y lo que plantea el Acuerdo 561, debido a que este Plan de Acción debe dar respuesta a este Acuerdo, que son los Planes de Política en concordancia con el Plan de Desarrollo de "Bogotá mejor para Todos" según este Acuerdo juega un papel importante la SDP. En segundo lugar, refiere que según la PPDD y el Acuerdo 505 quien hace cumplimiento o visibilización del Plan de Acción es el SDD, quien aprueba y realiza el seguimiento. Se hace un llamado a la SDP, respecto a que es esta entidad quien debe hacer el seguimiento.

Interviene la Delegada de la SDP, Indira Ortega, manifestando que la misionalidad de la DEEP en el marco de la construcción del Plan de Acción es llevar a cabo acompañamiento y asesoría técnica. Para lo cual se recomendó:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. Realizar un proceso participativo con las PcD para recoger sus necesidades y darles respuestas con las acciones proyectadas desde el Plan de Acción.
2. Realizar una revisión de los proyectos de inversión con el fin de identificar cuáles eran susceptibles de ser transversalizados con acciones para la PPDD.
3. Este proceso de priorización, proyección de metas, actividades, indicadores, presupuestos, no es impuesto por la DEPP-SDP, se debe tener un ejercicio de concertación entre el rector de Política Pública o quien ejerce la presidencia de la instancia máxima de la rectoría de la PPDD, en coordinación con la STDD. Puesto que la SDP no es rectora de Políticas Públicas. No obstante, se apoyó el proceso de la STDD, con la convocatoria, consecución de espacio para las reuniones técnicas y dinamización de la metodología de proyección del Plan de Acción.
4. Con los insumos entregados por las mesas de trabajo realizadas durante 2016, en la que se identificó unas líneas de acción (diferentes a las del contenido de la Política en el Decreto 470) se procedió a realizar el análisis en las mesas de trabajo y el cruce con los proyectos de inversión para determinar la viabilidad técnica y financiera de las acciones.
5. Una vez las entidades enviaron las acciones con metas e indicadores a la STDD, ésta envió la información a la DEPP – SDP, para realizar recomendaciones técnicas en cuanto a la redacción de las actividades, metas, indicadores, debido a que se encontró que las formuladas no se planteaban específicamente para PcD, así mismo se enfatizó en que no se proyectaron presupuestos. Se aclaró que la definición tanto de las actividades para el Plan de Acción como todos los componentes son de competencia exclusiva de los sectores, pues implican el compromiso de los recursos financieros.

La delegada de la SDP, deja por sentado que la concreción del Plan de Acción de ésta Política Pública no es de responsabilidad exclusiva de la DEPP-SDP, ni de la STDD, sino que es un trabajo construido participativamente que requiere del liderazgo del rector de Política. Ésta aclaración se realizó con relación a las intervenciones realizadas en el último CDD, en donde se afirmó que el Plan de Acción era responsabilidad exclusiva de la DEPP. Así mismo se aludió al Decreto 171 de 2013, el cual establece que el Plan de Acción de las Políticas Públicas se puede adoptar a más tardar el 30 de abril del año siguiente al que entre en vigencia el Plan de Desarrollo Distrital, por tanto, no se está incumpliendo como CDD.

Agrega la Coordinadora de la STDD, que desde el CDD no se ha pensado que la SDP, debe realizar el Plan de Acción sino liderar este proceso, adicional a esto desde la STDD se ha brindado el acompañamiento para la formulación del Plan de Acción. Referente al seguimiento, se indica que como misionalidad correspondería a la SDP. Se sugiere que, desde la STDD, se programará una jornada de trabajo con los Representantes Distritales para revisar el Plan de Acción.

Con el tema del seguimiento desde la SDP se realizarán seguimiento semestral, por lo cual se propone que se realice un trabajo conjunto con la STDD, en la revisión de la información que se va a solicitar a través de la circular.

Agrega el Representante de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Angel González, que en la presentación del Plan de Acción el contexto lo tiene la SDP, el cual se debe transmitir al CDD para evitar confusiones, por otro lado, en el caso del tema de discapacidad que no se cuenta con una rectoría clara, el rector de la PPDD es el Sr. Alcalde y como delegada para presidir el CDD, la rectoría de PPDD estaría en manos de la Dra. Mantilla, con el acompañamiento de los delegados al CDD, CDD y STDD.

La STDD, sugiere que la presentación se realice por parte de la SDP, quien tiene claridad del proceso que se ha venido llevando e indica que se puede realizar un trabajo conjunto con la STDD, para definir la presentación del Plan de Acción para el CDD. Quedando como compromiso el diseño de la presentación del Plan de Acción de la PPDD y la persona que realizaría la presentación sería el Dr. Diego Peña Restrepo.

Para la presentación del día 26 de abril, la STDD solicita el envío de la información de las entidades con los ajustes que consideren pertinentes, solo se agregará la información que se reciba dentro de los tiempos establecidos. De igual manera se indica que la STDD estará recordando los tiempos de entrega.

10. Informe de Gestión del SDD 2016 (Concejo de Bogotá).

Se realiza presentación del informe de Gestión por parte de la STDD (se adjunta presentación), se informan cuáles fueron las entidades que enviaron comentarios sobre el informe, se recibió la observación de la SDS, de unificar la información de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

todos los sectores en una matriz. Se indaga con los miembros del CTDD si se acoge dicha observación o se continúa con la información consignada en los informes revisados por los delegados del CTDD. Manifiesta el Representante de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, que dicha matriz no tiene lugar para este informe debido a que no se conocen los proyectos de las entidades, teniendo en cuenta la propuesta de conocer las acciones que realiza cada entidad se puede realizar una incidencia respecto al tema de que acciones se realizaron y que información se recogió.

La STDD, aclara que en la sesión del mes pasado del CTDD, se tomó la decisión de obtener la información para el informe de los reportes de la matriz que remitió la SDP. En el caso de la matriz que envía la SDS, se puede manejar para el Eje Transversal de Seguimiento y evaluación.

Interviene la delegada de la SDMujer, Sandra Medina, para aclarar la inquietud, sobre si las STLD conocieron el informe de los CLD, debido a que considera que faltó información en el informe del CLD de Puente Aranda, se aclara desde la STDD que los insumos de información, consignados en este documento son reportados por cada uno de los actores, la STDD no varía o construye la información; en el caso de los informes de los CLD, fue un proceso que se inició desde el mes de noviembre del 2016 y que se supone debía pasar por el aval del CLD, del delegado del CTDD y se solicitó la obligatoriedad que fueran firmados por el Alcalde Local.

Solicita el Delegado de la SDS, Héctor Henao, que se ingrese el complemento de la información enviada en la matriz debido a que la información que inicialmente se envió no recogía toda la información que SDS había realizado.

El Representante de las Organizaciones de PcD, Miguel Ángel González, envió aportes al documento en donde se expresa la importancia que en el informe quedaran plasmados los vacíos en el cumplimiento de la norma, desde la STDD se indica que se puede agregar que los Representantes presentaron la alerta en una sesión del CDD, en el marco del informe de los Representantes Distritales esa observación podría estar plasmada. Agrega el Representante, que es un aporte que está dentro del marco del informe general del CTDD y del CDD, debido a que el CDD adoptó la mesa de normatividad y nunca se ha desarrollado, por la falta de interés de las entidades de integrar dicha mesa. La STDD informa que teniendo en cuenta la aclaración se incluirá el aporte en el espacio concerniente a la mesa de normatividad y se trabajará con la SDG referente a ese tema.

Interviene la Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández, comentando que desde la SDS se realizó un comentario, respecto a que en el informe los Representantes Distritales se limitaban a cumplir funciones en reuniones, aclara la Representante, que dicho en informe se plasman las acciones que se están realizando en los diferentes espacios de participación y es un informe de manera general, no individual.

Se informa a la Representante de las Organizaciones de PcD Psicosocial, Luz Dary Ardila, que la STDD no ha recibido el aporte que indicó que enviaría, acerca de hacer un ajuste al informe enviado por la Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández. Se hace aclaración por parte del Representante de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, que el informe de los Representantes no es de carácter personal y hace un llamado para que cada delegado de un informe de lo que se está realizando en los espacios a los que asiste. Se recuerda desde la STDD que se cuenta con el lineamiento metodológico de informe de las representaciones, teniendo en cuenta lo anterior la STDD oficiará a todos los delegados y se les enviará nuevamente dicho documento.

Se hace la Aprobación del informe por unanimidad de los miembros del CTDD con voz y voto para presentar al CDD.

11. Comentarios y Varios.

11.1. Intervención del Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Psicosocial.

La Representante solicita al CTDD, tener un espacio en la próxima sesión para realizar presentación junto con la SDS, sobre el tema de Salud Mental, lo cual es aprobado por unanimidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

11.2. Intervención del delegado del IDPAC – Yojhan Villanueva

El delegado solicita apoyo para hacer extensiva la información sobre las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia respecto a los espacios de participación en los CLD de Niñez, en donde se solicita que se vincule a los niños con discapacidad de 7 a 14 años. Respecto a la Reformulación de la Política Pública de Juventud, el ente rector que es la SDIS junto con el IDPAC está desarrollando ejercicios de participación de los demás sectores y se realizarán dos asambleas para los jóvenes con discapacidad de 14 a 28 años, el IDPAC enviará las fechas y lugares de las asambleas.

Respecto al proceso de las vacantes de los Representantes Locales de Discapacidad, se informa que se ha venido trabajando con las STLD y ya se presentó el borrador del proceso de elecciones que será del mes de abril a junio, el cual contará con cinco etapas: 1. Alistamiento, 2. Convocatoria, 3. Asambleas por sectores, 4. Proceso e impugnación y 5. Posesiones. Se define la subcomisión que acompañe el proceso, se elige por unanimidad que se trabaje con la subcomisión del año pasado, conformada por el IDPAC, SDIS, SDS, Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández.

11.3. Interviene Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Cognitiva.

La Representante solicita a la STDD, que se envíe comunicación a las STLD, para que asistan a los CLD los Representantes Locales de Discapacidad. Por parte de la STDD se informa que se realizará un seguimiento mes a mes de participación de los delegados a los CLD. Sugiere la Delegada del IDRD, Amparo Wiswell, que las STLD y Alcaldías Locales hagan un llamado de atención, teniendo en cuenta que en algunos CLD no asisten los Representantes Locales. También se informa que desde esta entidad ya se envió el listado de los delegados a los CLD, para luego programar un ejercicio de inducción.

El Delegado del IDPAC, Yojhan Villanueva, manifiesta que se realice un llamado a entidades como el IPES, respecto a este tema desde la STDD se informa que se realizó reunión con el IPES y ya se cuenta con el listado de los delegados, para posterior realizar una jornada de inducción e iniciar el proceso de control de participación de los delegados. Por último, agrega la Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández, que en el CLD de Suba han cambiado los delegados.

11.4. Interviene el Representante Distrital de las Organizaciones del PcD Física.

El Representante interviene, referente al Decreto 131 de 2017, sobre las tarifas diferenciales y se informa que se solicitará reunión con el CDD, para tratar este tema, el bono que brinda la SDIS y el beneficio de la Tarjeta Tu Llave. También informa que se envió un Derecho de Petición a la Dra. Yaneth Mantilla, con el fin de aclarar las inquietudes de la sociedad civil.

11.5. Interviene el Suplente de la Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple.

Agregando a la intervención de Sr. Miguel Ángel González, que existe presupuestos asignados, que al ser distribuidos se puede presentar un tema ilícito, en segundo lugar, hace referencia al tema que se ha tratado respecto a la Representación de la Discapacidad Múltiple y por último manifiesta la relación conceptual frente a lo que se debió haber realizado antes de la postulación. Informa la Coordinadora de la STDD, que la STDD no tiene función de control, como la Personería o la Veeduría.

11.6. Interviene delegada de la SDIS – Jenny Tibocha.

La delegada informa respecto al tema de los bonos, que el Decreto no menciona los bonos que entrega la SDIS y, por otro lado, los bonos se mantienen en su valor de \$125.000 y \$250.000 con una cobertura de 13.000, informa que la entidad está realizando un proceso de revalidación de las condiciones de los beneficiarios de los bonos. La delegada manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de dar un espacio a las entidades para presentar los proyectos que se están realizando.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

11.7. Interviene el Representante Distrital de las Organizaciones de PcD auditiva.

El Representante interviene en relación a la dificultad de participar en el CLD de Teusaquillo y en la mesa de Empleabilidad y Productividad. En relación al proceso de Elección, indica que algunas personas hipoacúsicas no cuentan con las condiciones para ser Representantes Locales de las PcD Auditiva al tener restos auditivos mayores al 40% de decibeles. Delegada de la SDIS, Jenny Tibocha, interviene indicando que el Representante no ha realizado el proceso, de informar a su supervisor las fechas en las cuales debe asistir a los espacios de participación del SDD y refiere que en la situación que Representante no asista a una reunión, no es por indicaciones de la entidad.

Siendo las 01:00 p.m. se da por terminada la reunión.

En constancia firma,

Yaneth Arango Ortiz.
Coordinadora
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Anexo:

- Presentación Proyecto de Resolución Ministerio de Salud.
- Presentación Plan de Acción de la PPDD.
- Presentación Avance Informe SDD.
- Boletín Informativo SDD.

Revisó: Yaneth Arango Ortiz.
Elaboró: Eliana Garzón Santos.

